



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo a la aprobación del Plan de Inspección de traslados transfronterizos de residuos para el periodo 2020-2025 y el Programa de Inspección de traslados transfronterizos de residuos para el año 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos, que obliga a las Comunidades Autónomas, a aprobar en el ámbito de sus competencias el correspondiente Plan de Inspección de traslados transfronterizos de residuos, con el fin de determinar los medios que son necesarios y para prevenir con eficacia los traslados ilícitos, se pone en público conocimiento que mediante Orden de 21 de febrero de 2020, del Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se aprobó el Plan de inspección de traslados transfronterizos de residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020-2025 y, mediante Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se aprobó el Programa de Inspección de traslados transfronterizos de residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2020.

Los citados documentos pueden consultarse en el siguiente hipervínculo: <http://www.aragon.es/inspeccionambiental>.

Zaragoza, 16 de marzo de 2020.— El Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, Enrique Novales Allué.